

# Comité de Flota

## Salvamento Marítimo

### COMUNICADO A LOS TRIPULANTES

## “Cobro de los adeudos correspondientes al IPC de los años 2010 y 2011, Paga Extra, Promociones y uniformidad”

Hemos de informaros que tenemos la confirmación de que no se ha presentado la formalización del recurso ante el Tribunal supremo, por parte de la abogacía del estado en referencia a reciente sentencia que reconocía nuestro derecho a percibir el IPC de 2011 (2,4%), con lo que si se desiste de recurrir por la parte social, dicha sentencia sería firme y procedería por parte de SASEMAR efectuar el pago de los adeudos y a la actualización de las tablas salariales correspondientes a los años 2010 y 2011 resultantes de las demandas. (adjuntamos escrito solicitando su cumplimiento)

Durante estos días se han realizado las pertinentes consultas en las diferentes secciones sindicales con presencia en el Comité y firmante de la demanda, y de recoger la opinión de los distintos asesores legales, existiendo unanimidad en que lo más adecuado es no presentar recurso a la sentencia, dadas las escasas posibilidades de éxito, y generando por el contrario un insano alargamiento de un proceso que necesita cerrarse de una vez.

A este respecto hemos recabado a la Empresa información referente al modo y a los plazos en los que tiene previsto realizar el abono de dichas cantidades así como la actualización y nos han expresado su intención de pagar lo correspondiente al 2010 en torno al mes de noviembre, para, si así procede, continuar con el del 2011 a posteriori.

Además se ha de proceder a la actualización de las tablas salariales y todos los conceptos económicos sujetos a revisión incluidos en nuestro actual convenio colectivo. En primera instancia actualización del 3% a las tablas del año 2010 con los atrasos que devengue y posteriormente actualización del 2,4% de las tablas del 2011 con los atrasos que devengase esta segunda actualización tanto en el salario como en el resto de conceptos.

**Cobro de una parte de la paga de navidad 2012.** Ante la consulta que nos habéis realizado muchos de vosotros en referencia al posible pago de una cuarta parte de la paga extra de navidad correspondiente al año 2012 os hemos de informar que dicho pago fue anunciado en prensa el pasado mes por el Ministro de Hacienda sin especificar cómo se iba a proceder a realizarlo. Dichas declaraciones se produjeron con motivo de la reunión que mantuvo el ministro con los sindicatos mayoritarios donde también se dio el visto bueno a la congelación salarial de los empleados públicos por quinto y vergonzoso año consecutivo. Aun así, no se ha especificado oficialmente ni cuándo ni cómo se procederá a dicho pago y mucho menos se ha dado la orden a nuestro Ente de que realice pago alguno, el cual confiamos se realice en junio o julio tal y como anunció en prensa tanto el Sr. Montoro. Es decir, a día de hoy, no hay más que una expresión de intenciones.

**Reunión sobre la regulación de las promociones y traslados.** Sentimos informaros de la situación de estancamiento en la que se encuentra dicho proceso de regulación

debido, sobre todo, al planteamiento por parte de la Empresa de unas nuevas premisas como sería el hecho de considerar Personal de Libre designación a Capitanes, Jefes y Patrones, y demostrando por tanto su falta de interés de llegar a un acuerdo al respecto cuando en reuniones anteriores las ambas posturas se encontraban relativamente cerca de un punto de encuentro. Es necesario explicar cuál es el concepto que entiende Sasemar por “Personal de Libre Designación”, por poner un ejemplo en concreto: Todos los Capitanes serían realmente Primeros Oficiales de Puesto que, puntualmente, recibiría la confianza de la Empresa para ocupar el cargo de Capitán, y en el momento que dejase de disfrutar de dicha confianza dejaría de serlo para volver al cargo de Oficial de Puesto. El concepto de Libre Designación no dejaría de ser realmente un eufemismo del concepto “a dedo”, y abriría por otro lado la puerta a elegir a personal que actualmente no se encuentre en esta Flota. Lo mismo proponen realizar con los Jefes de Maquinas, y no nos han dado explicación de a qué puesto relegarían a un Patrón en el caso de perder tal arbitraria designación.

Estas premisas, supusieron la suspensión de una negociación al respecto, y la propuesta por nuestra parte de volver al borrador del documento sobre el que se estuvo trabajando anteriormente. No existe a día de hoy fecha para futuros encuentros a este respecto

Aprovechamos para comunicaros que no se ha debatido ningún borrador además de este que os comentamos, que es el único consensuado hasta el momento.

Llegado a este punto negociador debemos esperar y confiar en que se imponga la lógica y la justicia a los intereses de colocación particulares de unos pocos, mientras tanto desde aquí ponemos a vuestra entera disposición nuestro asesoramiento, medios y apoyo en la denuncia de cualquier proceso que consideréis que vulnera los principios de igualdad y mérito en la selección de candidatos a cualquier proceso de promoción o traslado, así como cualquier otra vulneración de nuestros derechos como trabajadores.

**Entrega de uniformidad.** Dada la demora que se está produciendo en la entrega de la uniformidad y los EPIS personales a los tripulantes, se ha reclamado tanto desde el CISS meses atrás como desde la comisión paritaria la entrega de la uniformidad, asimismo se ha planteado desde el CISS entrega inmediata y la revisión de los modelos de E.p.i.s personales (buzos de trabajo) y el calzado de diario. Entendemos, y así se le ha comunicado a los responsables, que dicho cambio no puede suponer una demora en la entrega de un material que se emplea a diario y que sufre por lo tanto mayor desgaste como son las prendas de trabajo, por esto instamos a Sasemar a realizar la entrega a la mayor brevedad y cumplir con los plazos que marca la legislación y nuestro actual convenio colectivo entendiendo que con la finalización del año sin la recepción de las prendas adecuadas dejaría de tener vigencia la obligatoriedad del uso de la uniformidad.

Confiamos que estas situaciones se resuelvan por la vía de la lógica y a la mayor brevedad.

Salud y solidaridad.

**Comité de Flota de SASEMAR**